

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS:

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. D.R. N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
5. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
6. D.R. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°152 de fecha 24/10/2023, funcionaria Julia Diaz Vidal.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1156 de fecha 26/10/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: JULIA DIAZ VIDAL

GRADO: 09°

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

RUT: _____

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
PARTICIPACIÓN EN 1ER. CONGRESO MULTIGREMIAL SOBRE CIUDAD Y VIVIENDA	24/10/2023	SANTIAGO	40%	\$ 28.928

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$28.928.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



FRV/MLEG/PCA/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado